San Lorenzo, 15 de noviembre del 2019.

Señora:
Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 35/2019 **"ADQUISICION DE TONERES Y CARTUCHOS DE TINTAS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión de las ofertas presentadas en la fecha de apertura de sobres el día 28 del mes de octubre del año 2019.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **ALTERNATIVA S.A.**
- **PARASOFT S.R.L.**
- **SEGEL LOGISTICA S.A.**
- **DATA SYSTEMS S.A.**
- **DATA LAB S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

- **MICROTEK**
- **PRINTEC S.A.**
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MICROTEK	DATA SYSTEMS SAECA	PRINTEC S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE	CUMPLE

C. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Henry Insfrán Galeano
Coordinación Financiera
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Ecda. María Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	CUMPLE	N/A	N/A

Cabe señalar que la firma **PRINTEC S.A.** no ha presentado su "Garantía de Mantenimiento de oferta", el cual es un documento de carácter sustancial, por lo cual queda **DESCALIFICADA** de la presente licitación, procediendo a analizar solo las firmas calificadas.

A continuación, conforme al Sistema de Adjudicación establecido: "Ítems"; se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	***Precio total ofertado***
1. **MICROTEK** ***de Gustavo Daniel Rojas***	***28.800.000.-***
2. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**	***129.153.920.-***

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma **MICROTEK *de Gustavo Daniel Rojas*,** constatándose que el mismo no registra datos en el sistema; por lo tanto, no se halla comprendido en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Posteriormente se verifica los datos de los integrantes de la firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** constatándose que la **Sra. Ana Inés Cosp de Cañete**, quien es Accionista de la mencionada firma, se halla registrada en el SINARH como Docente de la UNA; del análisis realizado se ha verificado que la misma no se encuentra imposibilitada conforme al Art. 2° de la Ley N° 1626/00: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior... inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;"*; no observándose por lo tanto impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03, por lo que en caso de cumplir con todos los requisitos y resultar adjudicada la firma, no tendría ningún impedimento en cumplir acabadamente con el Contrato.

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados por las firmas **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** constatándose que los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial;

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

C. P. Liliana Martín
Jefa de Administración de C
Dirección Operativa de Contra

Cristóbal Paredes
Auditor Administrativo
SENACSA

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Coordinación Financiera
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

por tanto, no fue necesario solicitarles una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

En cuanto al Margen de Preferencia, no corresponde la aplicación del mismo atendiendo que los productos ofertados **no** son de origen nacional.

A continuación, se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de los oferentes mencionados precedentemente, donde se observa que ambas cumplen con lo requerido en la Carta Invitación.

Solicitud de Documentaciones:

Seguidamente se procede a analizar la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en la Carta Invitación, a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato; se ha solicitado emplazando a los oferentes, en notas de fecha 1 y 13 de noviembre del corriente año respectivamente por parte del Comité de Evaluación, la provisión de la documentación requerida según la Carta de Invitación, según detalle:

MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

V. Otros documentos.

2. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización.

3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**

5. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde. Falta formulario Renta y Boleta de Pago si corresponde.

6. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. La copia debe estar autenticada por escribanía.**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Yenny Irasfrán Galeano
Coordinación Financiera
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 C/ RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAFYL - 1101 - 1118 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Ambas firmas, han dado respuesta en tiempo y en forma con las documentaciones solicitadas, las cuales son aceptadas por el presente comité de Evaluación, conforme se describe en el Anexo E que forma parte de este informe

A continuación, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por "Ítems"; y habiendo evaluado las documentaciones de las firmas calificadas; se desprende lo siguiente:

- Item N° 1, no se ha presentado ninguna oferta para este ítem.
- Los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 la única oferta corresponde a la **firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** la cual analizada en detalle, se concluye que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas solicitados en la Carta de Invitación.
- El ítem Nº 11 la única oferta es de la firma **MICROTEK de Gustavo D. Rojas,** la cual, analizada en detalle, se concluye que la misma cumple con las con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación.

Posteriormente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes que califican **MICROTEK de Gustavo D. Rojas y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, considerando los índices estipulados en la Carta Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA: **DATA SYSTEMS SAECA**
RUC N°: ***80013889-9***

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	37.033.716.996	39.980.951.476	48.208.144.423	41.740.937.632
PC		18.900.242.207	19.218.502.803	25.033.819.961	21.050.854.990
		1,96	2,08	1,93	**1,98**

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	28.513.310.497	26.259.758.275	30.549.558.760	28.440.875.844
AT		51.715.269.837	53.777.744.041	63.075.197.338	56.189.403.739
		0,55	**0,49**	**0,48**	**0,51**

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2.895.506.837	5.127.967.067	6.385.490.656	4.802.988.187
C		14.134.524.000	15.550.024.000	18.550.024.000	16.078.190.667
		0,20	**0,33**	**0,34**	**0,30**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Coordinación Financiera
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Mirna Aquí
Asesora Financiera de la Presid.
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

EMPRESA: MICROTEK de Gustavo D. Rojas
RUC N°: *2373251-2*

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	333.162.601	579.201.911	1.155.210.583	689.191.698
PC		1.112.015	209.103.735	427.815.264	212.677.005
		299,60	2,77	2,70	**3,24**

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.112.015	209.103.735	427.815.264	212.677.005
AT		346.915.698	590.199.882	1.163.937.633	700.351.071
		0,00	**0,35**	**0,37**	**0,30**

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	29.940.290	34.671.539	354.674.287	139.762.039
C		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
		2,99	**3,47**	**35,47**	**13,98**

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE TONERES Y CARTUCHOS DE TINTAS",** solicitados por esta Contratación Directa de la siguiente manera:

- A la firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 la suma de Gs. **129.153.920 (ciento veinte y nueve millones ciento cincuenta y tres mil novecientos veinte guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- A la firma oferente **MICROTEK de Gustavo D. Rojas**, el ítem N° 11 la suma de Gs. **28.800.000 (veinte y ocho millones ochocientos mil guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- El ítem N° 1, se declara **DESIERTO** por no contar con ninguna oferta.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación para el oferente adjudicado.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Cristóbal Pasales
Asesor Administrativo
SENACSA

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Coordinación Financiera
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Alina Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

CP. Liliana Martínez
Jefe Dpto. Administración de Contratos

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Jefe Dpto. Verificación de Calidad

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

CD Nº 35/2019 ADQUISICION DE TONERES Y CARTUCHOS DE TINTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Microtek	Data Systems S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	---
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	---
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	---
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	---
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	---
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	---

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	---	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	---	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	---	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	---	CUMPLE

SENACSA
Econ. Mirna Aguilera
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Cristóbal Paredes
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Coordinación Financiera
SENACSA

f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	---	**CUMPLE**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	---	---
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	---	---
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---	---
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	---	---

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
1. Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

V. Otros documentos.		
1. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio;	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Ecón. Mirta Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Cristóbal Pari
Coordinador Administrativo
SENACSA

P. Yenny Insfrán Galeano
Coordinación Financiera
SENACSA

cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017y 2018) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. –		
2. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	**N/A**	**N/A**

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

CP. Liliana Martínez
Jefe Dpto. Administración de Contratos

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Jefe Dpto. Verificación de Calidad

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTASCD Nº 35/2019 - ADQUISICION DE TONERES CARTUCHOS DE TINTAS

							DATA SYSTEMS SAECA					MICROTEK de Gustavo D. Rojas				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	PRECIO REFERENCIAL unitario	PRECIO REFERENCIAL total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (RIBBON PRIMACY YMCKD)	Unidad	CAJA	428.000	4.708.000	11	N/C	N/C	N/C	N/C	11	N/C	N/C	N/C	N/C
2	44103103-001	Toner para impresora negro original/compatible - (iPF770)	Unidad	CAJA	622.427	3.112.135	5	Canon	Japón	622.427	3.112.135	5	N/C	N/C	N/C	N/C
3	44103103-001	Toner para impresora negro original/compatible - (iPF770)	Unidad	CAJA	622.427	3.112.135	5	Canon	Japón	622.427	3.112.135	5	N/C	N/C	N/C	N/C
4	44103103-002	Toner para impresora color original/compatible - CANON (iPF770)	Unidad	CAJA	622.427	3.112.135	5	Canon	Japón	622.427	3.112.135	5	N/C	N/C	N/C	N/C
5	44103103-002	Toner para impresora color original/compatible - CANON (iPF770)	Unidad	CAJA	622.427	3.112.135	5	Canon	Japón	622.427	3.112.135	5	N/C	N/C	N/C	N/C
6	44103103-002	Toner para impresora color original/compatible - CANON (iPF770)	Unidad	CAJA	622.427	3.112.135	5	Canon	Japón	622.427	3.112.135	5	N/C	N/C	N/C	N/C
7	44103103-001	Toner para impresora negro original/compatible - (CANON MF735C)	Unidad	CAJA	912.241	41.050.845	45	Canon	Japón	912.241	41.050.845	45	N/C	N/C	N/C	N/C
8	44103103-002	Toner para impresora color original/compatible - (CANON CYAN MF735C)	Unidad	CAJA	1.209.040	24.180.800	20	Canon	Japón	1.209.040	24.180.800	20	N/C	N/C	N/C	N/C
9	44103103-002	Toner para impresora color original/compatible - (CANON MAGENTA MF735C)	Unidad	CAJA	1.209.040	24.180.800	20	Canon	Japón	1.209.040	24.180.800	20	N/C	N/C	N/C	N/C
10	44103103-002	Toner para impresora color original/compatible - (CANON YELLOW MF735C)	Unidad	CAJA	1.209.040	24.180.800	20	Canon	Japón	1.209.040	24.180.800	20	N/C	N/C	N/C	N/C
11	44103103-001	Toner para impresora negro original/compatible - (SAMSUNG 203U)	Unidad	CAJA	863.911	25.917.330	30	N/C	N/C	N/C	N/C	30	SAMSUNG	CHINA	960.000	28.800.000
		TOTALES									129.153.920					28.800.000

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD Nº 35/2019 - ADQUISICION DE TONERES CARTUCHOS DE TINTAS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
2	44103103-001	Toner para impresora negro original/compatible - (iPF770)	Canon	Japón	Unidad	CAJA	5	622.427	3.112.135
3	44103103-001	Toner para impresora negro original/compatible - (iPF770)	Canon	Japón	Unidad	CAJA	5	622.427	3.112.135
4	44103103-002	Toner para impresora color original/compatible - CANON (iPF770)	Canon	Japón	Unidad	CAJA	5	622.427	3.112.135
5	44103103-002	Toner para impresora color original/compatible - CANON (iPF770)	Canon	Japón	Unidad	CAJA	5	622.427	3.112.135
6	44103103-002	Toner para impresora color original/compatible - CANON (iPF770)	Canon	Japón	Unidad	CAJA	5	622.427	3.112.135
7	44103103-001	Toner para impresora negro original/compatible - (CANON MF735C)	Canon	Japón	Unidad	CAJA	45	912.241	41.050.845
8	44103103-002	Toner para impresora color original/compatible - (CANON CYAN MF735C)	Canon	Japón	Unidad	CAJA	20	1.209.040	24.180.800
9	44103103-002	Toner para impresora color original/compatible - (CANON MAGENTA MF735C)	Canon	Japón	Unidad	CAJA	20	1.209.040	24.180.800
10	44103103-002	Toner para impresora color original/compatible - (CANON YELLOW MF735C)	Canon	Japón	Unidad	CAJA	20	1.209.040	24.180.800
								PRECIO TOTAL G.	129.153.920

Imputar al siguiente rubro presupuestario:
1.1.0.340.30.1.99

Gs. 129.153.920
Gs. 129.153.920

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

TEMBIAPO TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MICROTEK de Gustavo D. Rojas

Cuadro de Precios Adjudicados

CD Nº 35/2019 - ADQUISICION DE TONERES CARTUCHOS DE TINTAS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	44103103-001	Toner para impresora negro original/compatible - (SAMSUNG 203U)	SAMSUNG	CHINA	Unidad	CAJA	30	960.000	28.800.000
							PRECIO TOTAL G.		28.800.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:
1.1.0.340.30.1.99

Gs. 28.800.000
Gs. 28.800.000

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones